



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PLANTEL ARAGÓN Av. 599 s/n esq. Av. 604, Col. San Juan de Aragón 3ª Sección Deleg. G.A. Madero C.P. 07970 R.F.C. CNE781229BK4 Tel.: 55 57946476 y 57992598	SERVICIOS MEXICANOS DE MANUFACTURA, S. DE R.L. DE C.V. (HASBRO) 
--	--

CARTA DE INTENCIÓN

CE09-004-CI00SR-15

La licenciada María Sonia Moreno Cruz en su carácter de Directora del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP PLANTEL ARAGÓN) y el  Jefe de Recursos Humanos de Servicios Mexicanos de Manufactura, S de R.L. de C.V. (HASBRO), actuando en nombre de las instituciones que representan, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de Capacitación:

OBJETO El presente documento tiene el propósito de formalizar las acciones de Capacitación entre ambas partes que permitan a los trabajadores de HASBRO capacitarse con el curso Operación Segura de Patín Eléctrico.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Para el cumplimiento de la Capacitación se acuerda que el lugar, será el designado por el usuario, generando éste la logística necesaria para el cumplimiento de los puntos acordados por ambas instituciones.

PLAZO DE REALIZACIÓN: El presente documento tendrá una vigencia a partir del inicio del curso del 29 y 30 de Julio del presente año de 8:00 a 17:00 hrs, 16 horas de lunes a viernes, pudiéndose prorrogar por el tiempo que ambas partes consideren necesario, requiriendo para tal efecto la aceptación por escrito.

CUOTA DE RECUPERACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO: El costo por hora-capacitación es de   con una duración de 16 horas. El pago se realizará a la cuenta concentradora del Conalep, conforme a los datos bancarios que se proporcionarán.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Capacitación

COMPROMISOS:

El CONALEP ofrecerá los manuales, material didáctico, cafetería, instructor y constancias según lo acordado con HASBRO para el desarrollo de las acciones de capacitación.

HASBRO se encargará de la calendarización del Programa de Capacitación, así como gestionar, el pago de la cuota de recuperación pactada, previo envío de CFDI expedido por el Colegio.

Ambas partes realizarán las acciones logísticas necesarias que correspondan, a efecto de que el curso de capacitación se lleve a cabo con la calidad técnica y pedagógica necesaria.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de Capacitación y para atender los requerimientos de las partes se designan:

POR CONALEP: Elizabeth Segovia García, Jefe de Proyecto de Capacitación y Concertación.

POR LA EMPRESA: [REDACTED] Recursos Humanos de HASBRO.

La presente carta de Intención se firma en la Ciudad de México a los 29 días del mes Julio de 2015.

CONALEP

HASBRO 120

Lic. María Sonia Moreno Cruz
Directora del Plantel Aragón



CONALEP

Lic. Elizabeth Segovia García
Jefe de Proyecto de Capacitación y Concertación